ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	DECRETO EXENTO Nº 23/	Parral, $\frac{49}{1}$ de $\frac{880.00}{1}$ de 20 $\frac{44}{1}$
	VISTOS:	1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente 2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas
		Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4	DECRETO	
		Otórgase la Patente DE OPTICINA VIII RE DE ARID
		a nombre de <u>Complete Addition de La la</u>
TAR		
SECRETARIA	RUT 70.654.420+3 ubic	ado en <u>වයට වැටර වට.< විවි</u> ↑
ORIGINAL SE	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	,)
	La oficina de Patentes vez cumplido todos los requisitos legales	Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una
	SECRETARIA &	Anótese transcribase y cumplase. Administrador inunicipal por orden del
1	Jours Kours D	ALCALDE DE LA COMUNA
	SECRETARIO MUNICIPAL Distribución:	
	SECRETARIA OFICINA PATENTES COMERCIALES	(1)
	IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL	A COMMAND TO THE STATE OF THE S